



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.706 / 2016.-

ZAPALLAR, 29 de Junio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **25 días de su Feriado Legal 2015**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal	25	11.10.2016	16.11.2016

- 2° Se deja constancia que le quedan **25 días** pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2016**, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C:RRHH / Feriado Legal 2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-